

- En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de 2019, a la hora 10 y 58:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Contamos ya con el quórum suficiente como para iniciar esta sesión ordinaria del Consejo Superior de la urna correspondiente al mes de febrero de 2019.

Comenzamos, como es habitual, con el Informe Institucional por parte de la señora Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Buenos días a todas y a todos a esta primera sesión. Venimos de un mes de febrero de mucho trabajo, previamente de un mes de enero de vacaciones, así que espero que hayan podido estudiar, hayamos podido hacer todas las otras actividades intelectuales y académicas y haber descansado también.

En información institucional, me gustaría primero hablar de lo específico de la Universidad para luego hacer un pequeño panorama de las cuestiones vinculadas con la Universidad pero en el contexto político externo y también en el sistema universitario, como siempre.

En relación con la Universidad, como novedades del mes de enero tenemos, por un lado, el funcionamiento del CINO. Acaba de terminar el CINO fase 1 con una inscripción parecida a la de los años anteriores y con una realización adecuada en relación con los términos en los que estamos acostumbrados a trabajar. No hubo grandes novedades en ese sentido.

Se aprobaron 11 postulaciones de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas. Eso es importante. Los beneficiarios ya fueron notificados -se acuerdan que habíamos hablado de la convocatoria a fines de año- y tienen tiempo para completar sus trámites hasta el 15 de marzo. Esto lo decimos porque muchas veces después omiten las inscripciones, se pasan de plazos y a veces depende de nosotros y a veces no, pero siempre es muy complejo hacer excepciones a los trámites de inscripción, porque eso garantiza la igualdad de derechos para todos los inscriptos. Entonces pedimos que por lo menos que la gestiones de los departamentos y los decanos estén atentos a estas fechas, y los estudiantes con sus compañeros. Y también, si tuvieran necesidad de ayudarlos, ir a verlo como un pedido de excepción a las secretarías que correspondan.

Ya está anunciada y hay una convocatoria a la Jornada de Becarios, Tesistas y Graduados. Es el tercer encuentro de este tipo que hacemos. Es muy importante; vienen todos los equipos de investigación de toda la Universidad, y las jornadas se van a hacer el 15, 16 y 17 de abril en esta sede, en el subsuelo, en la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Se abrieron las inscripciones a posgrados hasta el 29 de marzo. Hay una novedad que quiero destacar. Están todos abiertos pero la novedad es una maestría que aprobamos ya hace tiempo, porque la habíamos aprobado en un convenio con el Ministerio de Cultura, cuando existía. Es una Maestría en Cultura Pública, la única que hay en el país, y hubo que hacer muchos trámites burocráticos para resolver su representación para la acreditación y el permiso de inicio, justamente por la desaparición del Ministerio. Fue muy traumática la gestión pero finalmente se aprobó, así que vamos a abrir la inscripción a esa maestría el 29 de marzo. No tuvimos mucho tiempo de promocionarla justamente por estas demoras de la CONEAU y toda la cuestión de burocracia, pero ya vamos a abrirla. Vamos a difundirla y la vamos a abrir.

Había mucha gente preguntando y durante mucho tiempo postergamos la inscripción; ahora ya lo podemos comentar.

Hasta el 27 de abril se encuentra abierta la inscripción al Doctorado en Artes. Los formularios también están en la página, y durante el mes de marzo el Ministerio de Educación habilitará -supuestamente- la planilla para los incentivos a docentes investigadores para el año 2019. Otra cuestión para que las unidades académicas y los consejeros estén alertas y atentos.

Se distribuyó el primer libro de la colección de Manuales de la editorial de libros de la UNA. Es un *Manual de trapezio fijo. Técnica en las artes del circo*, de Erica Stoppel. De ese libro ya circularon ejemplares en Latinoamérica y en España, sobre todo. Pueden ver la información a través de la web y están todos los descuentos que ustedes saben que ya hubo en los otros libros para la comunidad UNA.

En relación con las obras de mantenimiento -para no hablar de infraestructura- en este momento se está trabajando terminando de acustizar la sede de French de Dramáticas, que son las medianeras sobre la calle Aráoz; se están terminando. Luego vamos a terminar las cubiertas de las oficinas soterradas y rejas perimetrales. Es una obra que se hizo larga. Ante la falta de presupuesto, vamos haciendo por etapas aquello que tendría que haber estado terminado hace tres años. Y se están adecuando también los baños del viejo Anexo, del anexo 1 de French.

En Mitre se hizo por fin otra vez; ya es la tercera vez que se abrió la licitación para el ascensor. Hay un compromiso con el comitente, con los dueños del edificio, para resolver el problema del ascensor lo más rápido posible, y también se adjudicó el mantenimiento de calderas, que esperemos que esté resuelto antes del invierno. También se está haciendo un proyecto para hacer un baño para discapacitados en la planta baja.

Estas son cuestiones que estamos haciendo con los pocos recursos de la Universidad. Este lo quiero resaltar; tardamos por eso. No son fondos que pertenezcan ni al Ministerio, ni de ley, ni de nada; son fondos de los recursos propios de la Universidad.

Bolívar 1674, Formación Docente, tuvo un problema en la cúpula sobre la terraza. Se hizo una primera cotización para resolver la cuestión emergente y después se hará un contrato que ya está en proceso de licitación para una reparación más definitiva. En febrero se iniciarán los trabajos. La cuestión es que si bien no afecta las clases, sí las oficinas, así que vamos a tratar de tenerlo listo a la brevedad.

En Salguero se iniciaron trabajos de revoque con el personal de la sede en el baño de discapacitados. Se ejecutó un anteproyecto para oficina de fotocopiadora y cocina en el Centro de Estudiantes y se terminaron los trámites para la habilitación del ascensor.

En Rocamora se están haciendo también los últimos trámites para recuperar cuestiones del ascensor.

Hay un programa del Ministerio de Educación que también nosotros utilizamos para hacer algunas reparaciones, sobre todo de equipamientos. Así que estamos trabajando con el fortalecimiento de laboratorios.

Y la presentación importante que hicimos el año pasado fue para el auditorio de Música; está terminada la obra civil, pero requiere la acustización y los materiales para el funcionamiento. Ese auditorio está pensado para ser usado por

Música, por supuesto, pero también por el resto de la Universidad.

Entonces, con estos programas de fortalecimiento de la SPU, que arma el Rectorado de todas las universidades cuando aparece ese financiamiento, acordamos también con decanas y decanos que vamos a utilizarlo para hacer una obra importante en lugar de repartirlo para pequeñas cosas, en un porcentaje; y, el otro porcentaje, el año pasado, por ejemplo, se destinó al equipamiento de todas las unidades académicas —cañones, materiales, instrumentos, etcétera—. El primero se había destinado en gran parte al laboratorio de restauración de Visuales y el resto, bueno, eso que yo digo se distribuyó en porcentajes equivalentes a todos los departamentos para que compraran el equipamiento urgente.

Los equipamientos que se están comprando son los urgentes; cuando se rompe un cañón, cuando falta un instrumento —como decía antes— para Música o alguna cuestión de sonido, cámaras para Audiovisuales y Multimedia —que también hizo una compra importante; bah, importante, necesaria, vamos a decir así, de equipamiento—, bibliotecas, repositorios en el caso de Crítica —creo que lo usaron para eso—, etcétera.

Estamos esperando la respuesta del Ministerio para la aprobación de esta presentación última, que sería la segunda presentación que hace la Universidad. Todavía no se hizo.

Lo que sí quiero decir también es que estos dineros destinados a estos programas, cuando pasan los meses son devaluados por la inflación —no por el dólar, sí por la inflación; a veces, por el dólar y por la inflación, y es más grave todavía—.

En ese sentido, lo que nosotros proponemos es una cosa; lo que nosotros podemos hacer cuando recibimos los fondos, es otra cosa. Así que yo lo que informo es lo que nosotros propusimos en tiempo y forma. Todavía no hubo respuesta, todavía no hubo transferencia de fondos; probablemente haya que revisar, cuando haya transferencia, los proyectos que mandamos para poder rendirlos.

Con relación al presupuesto, en el Consejo de diciembre yo había explicado bastante que no pudimos aprobar un presupuesto para este año porque el presupuesto de ley era un presupuesto deficitario. El presupuesto que en este momento está transfiriendo el Ministerio —transfirió solamente enero— fue sorprendente para la Universidad, porque distribuyó las cuotas de tal manera que duplicó los gastos pero transfirió 5 millones menos de pesos para el inciso 1), para los sueldos, lo que hizo que, rápidamente, tanto el secretario económico se comunicara y se reuniera con el director de presupuesto de la SPU, como yo rápidamente me reuní con el secretario de Políticas Universitarias. Se comprometieron a resolver para el mes de febrero esa problemática porque, además, eso también bajaba o suspendía el pedido que yo había hecho del plan de emergencia para los alquileres, porque con esos 10 millones ahora alcanzaba para los alquileres pero no para los sueldos.

Es una trampa; no se puede hacer eso; bajaron 5 millones de lo liquidado en la liquidación de noviembre del año pasado —ni siquiera estamos hablando de diciembre—. Yo ya nunca más voy a decir que son ignorantes, porque tienen una habilidad y una astucia para hacer estas cosas que, de verdad, nos sorprenden. No nos podemos imaginar que puedan hacer algunos niveles de trampa, trampas ni siquiera legales, pero las hacen pasar por legales o por errores, lo que hizo que yo tuviera que dedicarme a mandar notas para esto primero, y

luego volver a insistir con la cuestión del plan de alquileres. Yo les avisé a la Secretaría, al director de presupuesto, a todas las instancias del Ministerio, que nosotros no podemos esperar, que febrero es la última liquidación, que nosotros los sueldos ya los liquidamos en febrero.

Todavía no transfirieron tampoco los bonos, algunas cuestiones que tenían que transferir de las paritarias, pero sí están liquidados los sueldos; en cuanto venga eso, vamos a liquidar lo otro y, en cuanto se recupere la relación de la cuota, se va a liquidar todo lo concerniente al inciso 1), pero, sinceramente, tengo que avisar que vamos a tener dificultades si febrero no viene como tiene que venir por ley y como tiene que venir, como se aprobó en el Congreso y como nosotros veníamos liquidando, porque lo que no puede hacer el Ministerio es reducir la cuota del inciso 1). No debe, no puede; es un desastre que haga eso.

Entonces, lo que vamos a hacer nosotros ahora es revisar cómo viene la transferencia de febrero, que todavía no hicieron y, en función de esa transferencia,...

- El señor Rielo habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿La hicieron hoy? ¿Y cómo la hicieron?

- El señor Rielo habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero, ¿lo mejoraron?

- El señor Rielo habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Cuánto? Miren, están enterándose al mismo tiempo que yo.

Sr. RIELO.- Nos dieron 94 en total, con la parte del aumento incluida de nodocentes y de docentes.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿y cuánto es la liquidación?

Sr. RIELO.- ¿Cómo?

Sra. RECTORA (Torlucci).- La liquidación nuestra, ¿de cuánto es?

Sr. RIELO.- Y, eran 91.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Más los aumentos.

Sr. RIELO.- Sin abonar...; esas dos cosas por separado.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Y la liquidación con las dos?
Perdón, pero acaba de entrar.

Sr. RIELO.- Sí, yo también; me avisaron. No sé, ¿cuánto puede ser?

- El señor Holubica habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es decir, falta lo mismo. O sea, van a hacer todo el tiempo estas cosas. Ahora liquidaron más, pero por las diferencias salariales. Entonces, lo que nosotros tenemos que hacer todo el tiempo es reclamar que se componga la transferencia; eso es lo que hoy -acaban de ver- está ocurriendo.

Yo voy a tener que volver a llamar, ahora me van a decir que liquidaron los 5 millones de diferencia, pero los 5 millones de diferencia vuelven a ser un déficit en función de las recomposiciones salariales.

O sea, quiero que lo sepan: pagan las recomposiciones salariales con el mismo presupuesto de la Universidad, cosa que no existía y que no ocurría, y yo eso quiero decirlo, porque no nos vamos a hacer responsables las universidades, o por lo menos esta Universidad, de decir que no pagamos nosotros los aumentos.

Los aumentos corresponde que vengan como fuente extra, aparte del presupuesto de ley; así lo dice la ley, así es el uso y costumbre del sistema universitario históricamente. Los aumentos son financiados por el Ministerio, por eso se sienta el ministro a firmar la paritaria; si no, no habría necesidad, lo haríamos los rectores con los gremios, con los sindicatos.

Entonces, esta es una cuestión importante; están financiando los aumentos con nuestros presupuestos.

En el caso nuestro, no podemos hacer eso; no lo vamos a poder sostener, así que supongo que van a tener que transferir la diferencia este mes y, si no, veremos. Yo los voy a tener en contacto por *mail* para ver cómo nos manifestamos. Esa es la situación más grave que atraviesa en este momento la Universidad.

Ahora paso a la información interuniversitaria y del contexto nacional. La situación con el sistema universitario es parecida. Nosotros hicimos, con el equipo de economía y de administrativa, las cuentas de las transferencias que se hicieron públicas. Las transferencias están publicadas, las universidades accedemos a esa información y estuvimos viendo si esto lo hicieron con nosotros solamente o con todas las universidades, y hay un gran porcentaje de universidades a las que les hicieron lo mismo y otras a las que, por el contrario -vamos a poner "el" ejemplo, que es la UBA, que además es una masa crítica importantísima, pues la masa salarial de la UBA es la mitad del sistema universitario-, les aumentaron la transferencia del inciso 1). Esto muestra, de alguna manera, una lógica, una estrategia política del gobierno de Macri, que tiene que ver con recuperar cada vez más a las universidades más grandes, más antiguas, y desprestigiar, desfinanciar, y que, en ese desfinanciamiento, caiga además el prestigio de las universidades más pequeñas o que ellos desprecian -vamos a decir así-, políticamente o, como a esta, por ser de artes, o por lo que fuera.

Esta es una lógica que va mucho más allá incluso de un plan de gobierno; es una ideología de los conservadores liberales que están replicando.

Hoy en *La Nación* festejan que La Matanza ponga un curso de 90 mil pesos para que, antes de la carrera de grado, los brasileros aprendan español, y *La Nación* dice: "Es la primera universidad nacional que obliga a que los estudiantes hablen buen español". O sea, es el discurso de la colonia, sinceramente. Entonces, esta ideología, todo lo que dice *La Nación* todo el tiempo, es la base a partir de la cual utilizan estas estrategias de transferencia y desfinanciamiento para el sistema público, no solo las

universidades nacionales, toda la educación pública se ve en la misma problemática.

En ese sentido, tuvimos una reunión, se hizo una mesa importante convocada por SUTEBA pero con participación de muchos gremios, muchos sindicatos de todos los niveles educativos, incluidos los docentes universitarios. Nos convocaron a las universidades para trabajar sobre un diagnóstico, evaluación y propuesta de mejoramiento del sistema público de educación, no solo universitario sino también de inicial, primaria y media, y también superior no universitaria. Empezamos a trabajar en ese sentido varias universidades para ver si podemos pensar una estrategia de develamiento que sirva, que funcione respecto de denunciar esta idea que no es solamente de este gobierno sino de una clase; es clasista esta idea de una universidad que solo es útil si es de elites.

Por otro lado, estamos trabajando bastante hacia el interior del sistema universitario pero no con el CIN porque desde el macrismo pero en este momento en particular, el CIN se transformó en una corporación compleja que defiende las políticas del gobierno. En ese sentido, quiero informar que no voy a presentarme para integrar más los órganos de gobierno del CIN. Solo voy a quedar presidiendo la Red Universitaria de Género y la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos, que son los únicos lugares donde de verdad puedo trabajar y presentar proyectos sin sufrir la misoginia del CIN, que es bastante prepotente. También quiero denunciar que el CIN está corporativizado, incluso partido; que es mentira que hay dos bloques, que los dos bloques están escindidos, que hay sectores que ni siquiera somos escuchados en todos los bloques, y sectores hegemónicos muy patoteros que imponen las noticias y los acuerdos.

En ese sentido, por ejemplo, el rector de la Universidad Nacional de La Matanza sale todo el tiempo a decir que no es un problema de presupuesto, que es un problema de mala gestión, que hay que cobrar a los extranjeros y todas esas cosas. Ese tipo compartía el mismo bloque que yo, y me fui de ese bloque únicamente en función de estos discursos que son los que salen en la prensa. Me parece que no podía compartir el mismo espacio con semejante tipo. Más allá de lo que considero que es necesario, que es la unidad de la fuerza de la oposición contra este gobierno, ese tipo para mí no es la oposición, es un tipo aliado del gobierno, aunque se diga "peronista".

Les contaba eso porque no me voy a presentar; me voy a retirar voluntariamente del bloque, así que quedamos dos rectoras fuera de lo que ya era el margen del CIN, con la ventaja de estar defendidas por la red de género.

Después hay otra cuestión interinstitucional que es importante, que es un Congreso de Filosofía que se arma en la Universidad Nacional de Lanús. Hay tiempo para presentar *abstracts* hasta el 3 de marzo, y resúmenes definitivos, hasta el 15 de marzo. Ese congreso es en homenaje al aniversario del Congreso de 1949, así que será un congreso de filosofía paraacadémico, o con una epistemología diferente, como fue aquel Congreso lleno de filósofos muy importantes pero que no hacen honor a la filosofía académica analítica, por ejemplo, o algunas de las escuelas hegemónicas de la filosofía.

La última cuestión que tiene que ver con las relaciones interinstitucionales es que el día que se reunió el Comité Ejecutivo del CIN, que fue el martes pasado, hicimos una propuesta desde RUGE, que es la Red Universitaria de Género,

para que las universidades adecuem nuestras normas y nuestro funcionamiento a la "ley Micaela".

Como las estudiantes presentaron un proyecto de modificación del protocolo, vamos a incorporar ese tema para ver si podemos trabajar todas las modificaciones necesarias, incluyendo también la referencia de la "ley Micaela", que como saben se aprobó el año pasado y que desde ese momento empezamos a evaluar cómo hacer, porque la ley es para los diferentes organismos del Estado dependiente del Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial, y las universidades no habían sido incorporadas en particular. Y por la autonomía y todo eso, requiere un trabajo específico. Estamos trabajando en el CIN y ya tenemos el trabajo avanzado, así que el 8 de abril se va a considerar. Mientras tanto, vamos a ir trabajando en la Comisión de Interpretación y Reglamento de aquí la modificación del protocolo con la incorporación de lo que referencie a la "ley Micaela" que, como ustedes saben, tiene que ver con la capacitación en relación con cuestiones de género, violencia e igualdad. Vamos a sumar también igualdad de derechos o paridad de derechos en las universidades, en esta Universidad en particular, de modo tal que probablemente luego cuando vengamos con el protocolo tengamos que votar.

En ese sentido, quiero adelantar que esto implica la obligatoriedad de cursar capacitaciones en cuestiones de género. Esto es importante, y es importante que lo vote este Consejo sobre todo para incorporar la obligatoriedad a algo que no es obligatorio, porque ni los estudiantes tienen la obligación, porque aún no está en los planes de estudio, porque los docentes no tienen la obligación, salvo que armemos planes de capacitación obligatorios para que los cursen, y los docentes, que siempre se complica más porque rechazan hacerlo. Tal vez este sea el punto elaboración jurídica para ver cómo lo podemos hacer. Pero se me había ocurrido que en el protocolo se pudiera trabajar sí o sí obligatorio, como una primera medida preventiva ante cualquier denuncia, el hecho de hacer capacitaciones, más allá de que se compruebe o no la culpabilidad, porque eso siempre es benéfico.

Esto es solo un anticipo. Lo vamos a trabajar en la Comisión de Interpretación y Reglamento. Pido la mayor participación posible en esa comisión; se va a avisar que se va a trabajar esto porque seguramente será un tema de debate también en las unidades académicas, no solo en el Consejo Superior. Así que les pido participación a las Secretarías Académicas. De todas maneras, les voy a avisar cuando se trabaje, y quizá trabajamos en una extraordinaria en el Consejo.

Luego, esa ley es de cumplimiento obligatorio. Nosotros en las universidades tenemos que ver cómo adecuamos esa ley a la autonomía. Si nosotros desde el Consejo la hacemos propia, ya está. Tendremos que ver cómo reemplazamos el Instituto Nacional de la Mujer por otro organismo de la Universidad o de la Red Universitaria de Género, o de varios. Posibilidades hay muchas: armar cátedras abiertas, observatorios, institutos y algunas otras cuestiones más que estamos pensando, además del protocolo. Es decir, el protocolo es un tema pero no es el único, porque el protocolo funciona a partir de las denuncias, es decir, a partir de los hechos consumados. Lo que tendríamos que tratar de trabajar paralelamente es lo preventivo, aquello que es una transformación cultural para que no ocurran las denuncias, es decir, en una instancia previa.

Me gustaría que además se llame "por igualdad de género violencia de género y otras violencias discriminatorias", porque en realidad en esta Universidad tenemos también violencias que se esconden en el patriarcado: las raciales, las de clase y algunas otras más, incluso discriminatorias respecto del aspecto físico, que me parece que es importante trabajar, y que están todas subordinadas por la cuestión patriarcal o por la hegemonía patriarcal.

Si querés, Pedro, compartimos la noticia, que me parece importante. Tiene que ver con los trabajadores nodocentes. A través de una paritaria, hemos iniciado el proceso de pase a planta del personal, de los nodocentes que estaban en condición de planta transitoria, así que ya se festejó, ya empezamos el procedimiento y se va a concretar a la brevedad.

También a nosotros nos parece importante que, además de los concursos nodocentes, a partir del cambio de reglamento de concursos, se agilizaron, ya empezaron a ser llamados -de las diferentes unidades académicas- los concursos docentes, con lo cual nosotros tenemos que saber que es una manera de garantizar, justamente, la estabilidad de las plantas y, por lo tanto, la estabilidad presupuestaria que, en realidad, en ese sentido, nosotros estamos cumpliendo muy bien, porque con este gobierno te castigan cumpliendo, si no estás cumpliendo, ya saben lo que puede pasar: te sacan la cabeza.

De modo que estamos muy prolijamente cumpliendo con la cobertura y la estabilidad de las plantas. Para nosotros es muy importante -ustedes saben: cada dos o tres años hacemos un... O sea, es por concurso, es un llamado a concurso en realidad para la estabilidad de la planta nodocente; les da todas las garantías del convenio colectivo de trabajo, y lo mismo los concursos docentes.

Creo que nada más. No sé si quieren hacerme alguna pregunta puntual sobre algunos de estos temas u otro que por ahí omití.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Baron.

Sr. BARON.- Quería saber a cuántos nodocentes va a beneficiar la medida, cómo son las características del pasaje a la planta permanente y la apertura de los concursos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Te lo contesto rápido; Pedro les cuenta un poco más también. La planta interina se divide en varias partes, a las que luego se referirá Pedro. Una tiene que ver con la categoría 7, que es a la que siempre se incorpora la planta. No se puede incorporar alguien a la planta -ni de transitorio ni de contrato- a ninguna otra categoría que no sea la 7. Por lo tanto, empezamos con los concursos de las aproximadamente sesenta personas que están en la categoría 7, todas las personas que están en la interina y pasan a la 7, que están cumpliendo ya funciones interinamente en relación a esa categoría. Después va a haber otras etapas; Pedro lo anunciará en su momento, porque estamos trabajando para ver cómo también concursar las otras categorías que, de forma interina, están ocupando algunos trabajadores y trabajadoras.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante Barreiros.

Sr. BARREIROS.- Básicamente quería decir eso. Son 66 trabajadores nodocentes que en este momento están en planta

transitoria en la Universidad. Se inicia, con el acuerdo paritario que firmamos el viernes anterior, el proceso de concurso; son etapas, la de inscripción. Va a haber algunas charlas específicas sobre la Universidad, sobre el Convenio Colectivo de Trabajo y también sobre el tema electoral de la Universidad. Después se hace la prueba de oposición para el concurso para que ingresen a la planta; implica darles seguridad a los compañeros.

Posteriormente, también estamos trabajando –esto fue un acuerdo que realizamos el año pasado– para que se concursen los suplementos –hay compañeros nodocentes que hoy están ocupando categorías superiores a la 7 –que es la inicial–; durante el año vamos a estar llamando a concursos en esos diferentes cargos. Básicamente, lo que había comentado la Rectora era lo que te iba a decir.

¿Alguna duda?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Baron.

Sr. BARON.- La otra duda era en cuanto a quién había sido la otra rectora que había abandonado el bloque del CIN.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Gabriela Diker.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos entonces al punto 2) del orden del día, aprobación del acta del Consejo Superior de fecha 20 de diciembre de 2018, oportunamente enviada junto a la convocatoria.

Si no hay enmiendas o correcciones, se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada entonces el acta.

Pasamos al punto 3), despacho de la Comisión de Actividades de Posgrado, Investigaciones Científicas Artísticas y Tecnológicas, de fecha 21 de febrero de 2019.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, consejera Cristina Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Buenos días a todos y a todas. Resumiendo, si bien vamos a leer todos los considerandos y la parte resolutive porque es muy importante el proyecto, lo que nosotros dictaminamos, absolutamente por unanimidad y muy contentos por esta maestría –felicitando a Víctor, el decano de Folklore por la jerarquía que le está dando al género “Tango”; para nosotros también, desde Artes Musicales, es muy importante que tenga el lugar que merece este género musical–, es un proyecto que entra en el programa de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo pero, fundamentalmente, en el programa de un posgrado interinstitucional, en este caso con la Universidad Nacional de Lanús y la Universidad Nacional de las Artes, presentado y que será llevado a cabo por el área de Folklore de la UNA. Es el área que va a otorgar el título y la que se va a encargar de toda la operatividad académica, el dictado de los seminarios, etcétera.

Consideramos que es importantísimo; además, es una vacancia –como dice el considerando– de una propuesta académica que hace muchísima falta porque, en lo profesional,

el tango se está desarrollando no solamente en la Argentina sino en todo el mundo y cada vez hace falta más gente especializada en la promoción y la gestión.

Les propongo, si todos han leído lo que les ha llegado por mail -como toda maestría, tiene su parte de fundamentación, objetivos, trayecto curricular y después agrega el proyecto de tesina, la reglamentación para la tesis y el proyecto para el funcionamiento de la maestría- y no objetan nada, que, cuando termine de leer el proyecto de resolución, pasemos a votarlo.

Si tienen alguna duda, la plantean; acá está la secretaria de Posgrado para aclarar, y también al maestro Víctor Giusto. Dice así:

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES ha logrado un crecimiento cuanti y cualitativo en la producción artística y de investigación en cada una de las disciplinas en las que se organiza su formación.

Que el Consejo Interuniversitario Nacional aprobó el Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de las Universidades Nacionales mediante su Acuerdo Plenario N° 687/09.

Que uno de los componentes del mencionado Plan de Fortalecimiento es el de Desarrollo de Actividades Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos en áreas temáticas estratégicas y prioritarias.

Que, como consecuencia de dicho componente, el CIN aprobó mediante su Acuerdo Plenario N° 855/13, el Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos para la Investigación y el Desarrollo (PERHID).

Que por Resolución N° 292/15 el Presidente del Consejo Interuniversitario Nacional ha convocado a la presentación de proyectos de creación de posgrados interinstitucionales en Red en el Marco del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID)

Que en dicho marco la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS han presentado y obtenido el proyecto conjunto UNAP35 para el desarrollo de un posgrado interinstitucional, aprobado por Resolución N° 1119/15 del Comité Ejecutivo del CIN.

Que la convocatoria a creación de Posgrados en Red por parte del CIN busca federalizar las competencias formativas y de posgraduación entre universidades con distintos grados de desarrollo en los campos correspondientes; lo que permite potenciar en cada una de las universidades sus competencias académicas, artísticas, científicas y tecnológicas.

Que es necesario garantizar un espacio de perfeccionamiento para graduados de la UNA y para su planta docente y otros graduados de áreas vinculadas a la temática del posgrado.

Que la Maestría en Gestión y Promoción del Tango se propone la construcción de un ámbito de producción de conocimientos de carácter interdisciplinario que permite expandir las competencias profesionales de los graduados y docentes de la Universidad y de otras universidades.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, velan por la excelencia académica y han acodado el desarrollo de un trayecto formativo único y común para todos los maestrandos.

Que la Maestría en Gestión y Promoción del Tango se presenta como una oferta formativa novedosa y distintiva para ambas universidades.

Que las unidades académicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS cuentan con los recursos e infraestructura para desarrollar la carrera de Maestría en Promoción y Gestión del Tango.

Que la propuesta presentada por el Área Transdepartamental de Folklore mediante Resolución 0178/18 de la creación de la Maestría en Gestión y Promoción del Tango contempla la construcción de saberes que permiten satisfacer las demandas culturales al intervenir en su abordaje, comprensión y transformación.

Que la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES dio tratamiento al tema y recomendó aprobar la creación de la carrera de Maestría en Gestión y Promoción del Tango ad referendum de la firma del Convenio Específico entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS.

Que se ha dado participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en el artículo 25° incisos e), m) y n) del Estatuto de la Universidad.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Crear la Maestría en Gestión y Promoción del Tango.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Gestión y Promoción del Tango que como Anexo I integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Reglamento de Carrera de la Maestría en Gestión y Promoción del Tango que como Anexo II integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Reglamento de Trabajo Final de la Maestría en Gestión y Promoción del Tango que como Anexo III integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

Quiere decir que aprobando la creación y los tres anexos, ya estaríamos festejando.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Catalina Jure.

Sra. JURE.- Buenos días a "todes", a todas. Simplemente quiero adelantar mi voto. Me voy a abstener ante este proyecto. El punto fundamental es que nosotros no estamos en contra de los posgrados, todo lo contrario, sería increíble poder tener cada vez más cantidad de posgrados, pero la realidad es que los estudiantes y las estudiantes necesitamos el acceso a esos posgrados de manera gratuita. Estos posgrados son arancelados, no sé cuánto va a salir, me encantaría que me lo pudieran comentar, pero hoy un posgrado en la Universidad está en 20.000 pesos; son inaccesibles para los estudiantes y las estudiantes que trabajamos, estudiamos y no podemos costear un posgrado de esas magnitudes.

Esto va en la misma línea que los cursos de extensión que se dan en la Universidad. En mi Departamento hay más de 30 cursos de extensión, que utilizan 70 aulas a la semana. Esos cursos están buenísimos, me encantaría tomar un montón de ellos pero salen 1200 pesos y no me alcanza el dinero para hacerlo, ni a mí ni a muchos de mis compañeras y compañeros que no pueden acceder a todo eso.

Sra. Rectora (Torlucci).- Una respuesta breve, porque ya sabemos. Todas y todos estamos de acuerdo con que el Estado debería financiar los posgrados, pero tenemos diferentes respuestas políticas ante esa situación.

Usted no podría hacer un posgrado, porque tiene que estar graduada. Cuando se gradúe, es probable que a los graduados de esta Universidad no les cueste lo mismo el posgrado, porque cada Departamento -y ahí no puedo hablar de su Departamento ni de ninguno en particular- tiene una política de descuentos muy importantes para los graduados de sus unidades académicas, e incluso los docentes, cada vez más, a partir de un montón de trabajo que hemos estado haciendo, no pagan los posgrados, etcétera.

Hemos hecho un trabajo diferente al que usted plantea, que es aprobarlos y tratar de que cada vez sean menos costosos, tanto para los graduados de esta Universidad como de otras universidades públicas. Acá van a estar incluidos una cantidad muy importante de estudiantes de una universidad del conurbano, no de las últimas pero bastante nueva, que sinceramente tiene una masa de estudiantes con dificultades, y es probable que los aranceles sean mucho menores, prácticamente lo necesario. El hecho de hacerlo en red con otras universidades justamente baja lo que cuesta la cuota de un posgrado. Son todas medidas que no resuelven la falta de una política de Estado de financiar posgrados pero con las que entendemos que desde las universidades podemos ir mejorando la accesibilidad. Un posgrado en cualquier país, incluso con universidad de grado gratuita, en cualquier lugar del mundo sale 20 veces más que aquí. Eso también tenemos que decirlo.

Yo quise hacer un posgrado este año, consejera, y salía 5000 dólares por mes, no 1200 pesos. Por eso está lleno de extranjeros.

Sra. Jure.- Mil doscientos pesos cuesta un curso de Extensión, no un posgrado.

Sra. Rectora (Torlucci).- Pero estamos hablando de posgrado. Lo de extensión lo discutimos el día que se trabaje la cuestión de extensión, si quiere; yo le estaba hablando de posgrado, consejera.

Además de lo que decía la decana presidenta de la comisión, quiero decir que esta es la primera Maestría que hacemos con otra universidad, y eso para mí también es muy importante en ese sentido político: es un posgrado que en realidad nos permite el alivio de trabajar con esa carga que significan los posgrados. La Universidad Nacional de Lanús tiene unas instalaciones espectaculares, tiene otro tipo de recurso diferente de los que tenemos nosotros. Entonces, podemos hacer más fácil la gestión de la Maestría. Estamos haciendo otra en Mediación Cultural; estamos trabajando una con la Sorbone de París, y hay dos más en redes que se están trabajando, una en Videojuegos y otra en Coreografía, también de Folklore.

Esos trabajos en redes son financiados por fuentes externas y, por lo tanto, todos los que queramos hacer posgrado tendremos un alivio en las cuotas.

Sé que no es lo que está pidiendo la consejera, eso lo entiendo, y entiendo también la abstención. Mucho tiempo yo me abstuve.

- La consejera Jure habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Consejera Jure: pida la palabra y entonces podrá a hablar al micrófono.

Sra. JURE.- Lo que estoy diciendo es que el descuento para estudiantes es una mentira; en los cursos de extensión es de 50 pesos. ¿Qué se compra con 50 pesos? No compra ni un café.

Y lo que usted me está diciendo es una chicana barata. Me dice que todavía no puedo acceder a un posgrado o a una maestría porque no soy graduada. Esos una chicana barata porque soy una persona que se está formando en la Universidad, y que me encantaría de todo corazón seguir formándome en la Universidad.

Mi sueño, cuando termine la carrera, que no me faltan tantas materias... Y le quiero decir que me faltan materias porque la franja horaria es muy corta, porque el 68 por ciento de las materias se dicta en simple franja horaria y es imposible trabajar, militar y estudiar en la Universidad, hacer todo junto. Me encantaría poder graduarme antes, pero sin embargo me voy a graduar, y cuando lo haga, me encantaría hacer un posgrado, y ¿sabe qué? No me lo voy a poder costear, porque el descuento para estudiantes no existe, y la gratuidad de los cursos de extensión, las maestrías y los posgrados no es una política de esta Universidad, porque se financia a través de eso.

Otra cosa que le quiero decir, Sandra, porque usted está hablando de los extranjeros y de la Universidad de la Matanza, es que en esta Universidad se cobran tarifas diferenciales a los extranjeros; Y no solo a los que vienen del primer mundo sino a los hermanos latinoamericanos de los países limítrofes. Acá se cobran tarifas diferenciales, tanto en los cursos de extensión como en los posgrados y las maestrías.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo único que le voy a decir es que de ninguna manera yo la chicaneé. Solo hice referencia a que estaba confundiendo objetivamente, de manera intencional o no, Extensión con Posgrado, y que lo que estamos aprobando acá es una maestría y que justamente los estudiantes no tienen ninguna posibilidad de acceder a una maestría; sí a los cursos de extensión.

Solo aclaro que dije de entrada que tenemos diferentes perspectivas políticas, eso es obvio, notable, notorio, y me enorgullezco de mi forma de hacer política y no de la suya, y usted, al revés. Entonces, sea respetuosa, porque lo único que no se puede hacer es faltar el respeto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Le aclaro que en todos los posgrados se pueden pedir becas de exención de arancel y, por lo general, cuando algún estudiante la solicita, se la conceden.

Tiene la palabra el consejero Juan Francisco Baron.

Sr. BARON.- Al igual que la consejera de Movimiento, nosotros adelantamos que nos vamos a abstener, no porque estemos en contra de la creación del posgrado, que lo creemos súper valioso, más teniendo en cuenta que ofrece una vinculación con una universidad del conurbano, y creo que es el primero de estas características en la Universidad, sino porque también entendemos que en el contexto actual, este posgrado será arancelado y, por lo tanto, no nos podemos posicionar a favor porque estamos en contra de una ley de educación superior que justamente habilita todo este tipo de

resoluciones que arancelan ciertos aspectos de la universidad pública.

A la vez, entendemos que debe haber una política nacional -que en este gobierno sería imposible de implementar- justamente a favor de un aumento de los recursos económicos para que estos posgrados pueden pasar a ser gratuitos para "les egresades" de esta Casa de Estudios.

Sra. RECTORA (Torlucci).- En primer lugar les quiero decir que no leyeron el reglamento de la maestría, a usted más que a ella. Porque ella tiene una posición ideológica que entiendo; la suya, no.

Esta maestría tiene un reglamento que en ningún lado dice que será arancelada, y responde a un programa que se supone que la va a financiar, porque justamente es una maestría para formación de recursos humanos que es interuniversitaria o con doble titulación, con la Universidad Nacional de Lanús. Así que por favor le pido, consejero, que antes de decidir su voto lea el reglamento de la Maestría, porque nunca dice acá que va a ser arancelada.

Yo hablaba de los posgrados en general. Y hablaba de una política de, justamente, permitir desde las universidades la cursada, cada vez con menos costo, o sin costo, pero por parte nuestra, no por parte de una política de Estado, porque no es el gobierno el que está financiando.

Ningún gobierno financió los posgrados, consejero; no es este, ningún gobierno. Yo empecé a estudiar en el año 82; ningún gobierno financió los posgrados. Los posgrados que existen hoy son todos por mérito de las universidades nacionales; nunca, salvo por algún programa específico de algún gobierno. Si vamos a hablar en serio, lo suyo es bastante contradictorio, no así lo de la consejera Jure.

Sr. BARON.- La pregunta entonces sería si...; justamente yo leí el proyecto, pero entiendo que todos los posgrados de esta Universidad son arancelados.

La consulta directa sería si este programa es arancelado. Yo, como kirchnerista, militante de Nuevo Encuentro, me hago cargo justamente de que nuestro gobierno nacional no pudo hacerse cargo de una de las principales leyes del menemismo, que fue la ley de Educación Superior. No me tiembla el pulso al momento de hacerme cargo de eso y, por lo tanto, no entiendo por qué justamente se desprestigia mi pensamiento teniendo ese lugar político.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No se desprestigia; le estoy diciendo que es contradictorio. Primero, porque, justamente, estaba diciendo yo, largamente, porque se supone que nosotros tenemos una coincidencia desde la perspectiva política; no así con la consejera, pero con usted se supone que sí, justamente por su militancia y la mía personal, y también la mía como Rectora, en función de lo que aprueba cada vez este Cuerpo. Nosotros estamos trabajando con las universidades con las que coincidimos en hacer que los posgrados se hagan al menor costo y, si es posible, de manera gratuita.

La Maestría en Cultura Pública, por ejemplo, cuando se aprobó acá, se aprobó con financiamiento -lo dije antes- del Ministerio de Cultura. En esta estamos trabajando bajo un programa. No dice nada el reglamento del arancelamiento; en todas las otras, dice, en las que son aranceladas; en esta no dice nada. ¿Por qué? Porque, como dice el proyecto de resolución, que recién leyó la decana, forma parte del PERHID, o sea, del Programa Estratégico de Formación de

Recursos Humanos para la Investigación y Desarrollo, un programa con financiamiento.

Acá dice "ad referendum del convenio con la UNLA". Si esto se aprueba en la UNLA y se aprueba acá, si se presenta y el programa lo acepta, será gratuita. Nosotros después tenemos que abrir la maestría, pero a lo que estamos propendiendo es a una maestría, a un posgrado accesible —como decía antes— no solamente para los estudiantes de acá —que es el 50 por ciento del conurbano—.

Porque también, esa cosa de las universidades del conurbano,... Acá hay trabajadores del conurbano, de las provincias, de un montón de lugares; yo no voy a pensar que esta Universidad necesita menos que otras universidades del conurbano. Estamos probablemente parecidos con la Universidad de Lanús; las dos universidades estamos intentando que no tenga costo el posgrado; lo que estamos aprobando es eso.

Puede ser que salga mal, y ahí hay que volver a evaluar si la abrimos, porque si viene sin financiamiento no sé si la vamos a poder abrir. Por eso, todo es *ad referendum* del convenio con Lanús y, bueno, en función del marco de ese programa estratégico, que no es de este gobierno —también lo quiero decir; viene de antes y se continuó—.

Sr. BARON.— Si en el espíritu del proyecto está justamente que el posgrado sea gratuito, sin lugar a dudas vamos a votar a favor. El tema es que no dice que sea arancelado; en ningún momento el proyecto dice que lo sea, pero no dice que en su espíritu esté que sea gratuito..

Sra. RECTORA (Torlucci).— Bueno, dice...

Sr. BARON.— No me chicanée con que lea el proyecto, por favor.

Sra. RECTORA (Torlucci).— Otra vez con la cuestión de la chicana, pero ya le contesté argumentándole. ¿Qué es para usted la chicana? ¿Contradecirlo?

Sr. BARON.— No, me está diciendo que no leí un proyecto.

Sra. RECTORA (Torlucci).— ¿Porque no lo leyó!

Sr. BARON.— Sí, lo leí.

Sra. RECTORA (Torlucci).— Acaba de decir que no lo leyó al principio. Mire, acá dice...

Sr. BARON.— Yo no dije eso.

Sra. RECTORA (Torlucci).— Sí, lo dijo hace un ratito. ¿Quiere el acta?

Sr. BARON.— Sí, quiero el acta.

Sra. RECTORA (Torlucci).— Dice:

Que, como consecuencia de dicho componente, el CIN aprobó mediante su Acuerdo [...] el Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos para la Investigación y el Desarrollo (PERHID).

Es decir, cuando hay un programa estratégico, son programas con financiamiento; lo dice el proyecto de

resolución, todo el tiempo lo está diciendo. Es un programa para no arancelar. Está bien; lo traté de decir antes, explicándolo; por ahí no fui totalmente clara, pero no es una chicana, consejero; es un reclamo que le hago, político, ¿entiende?

No es una chicana; no hay que pensar que todo es una chicana. Ustedes me dicen a mí de todo y yo no digo "me chicanean". Me amenazaron en el último Consejo, y yo no digo "me chicanean".

Sr. BARON.- Nunca de nuestra banca.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por otro lado, consejero, permítame plantearle un problema de lógica formal: usted comenzó su discurso diciendo que celebraba que la maestría se creara y, luego, terminó diciendo que no iba a votar a favor. Si todos nosotros hiciéramos lo mismo, la maestría no se aprobaría. Es decir que usted está dando por sentado que puede sostener esa posición abstencionista porque los demás vamos a votar y la maestría se va a aprobar. Es decir que hay una contradicción lógica importante en su manera de intervenir.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y eso quiere decir que, en lugar de chicana,...

Ustedes son estudiantes y eso es muy valioso, y nosotros somos docentes, y también es muy valioso. Cuando yo le digo que está incurriendo en una contradicción, no es una chicana, es una lectura política de una lectura política suya que, desde mi perspectiva, es contradictoria. Su argumento es contradictorio; eso no es una chicana. Lo mismo le dije antes a la consejera, ya lo aclaramos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Está anotado para hacer uso de la palabra el consejero Cuyul Dieu.

Sr. BARON.- Tengo derecho a réplica.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Baron, y luego cerramos este capítulo, ya que hay otros consejeros que están anotados.

Sr. BARON.- Mi pensamiento puede llegar a ser contradictorio y todo mi hilo de acción; sin embargo, nuestro partido político, al cual yo represento acá...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No, usted representa a los compañeros de Artes Dramáticas, no a un partido político.

Sr. BARON.- Exactamente, iba a ir por ese lado. Nuestro pensamiento, que fue votado por los estudiantes de Artes Dramáticas, se hace cargo de sus contradicciones, y a mí no me preocupa, sinceramente, hacerme cargo de mis contradicciones. En ese sentido, está en todo mi derecho el abstenerme de una política, teniendo en cuenta que, justamente, es una política que —por lo que entiendo— está avalada por la mayoría.

Entonces, en ese sentido, "nosotros" entendemos que no nos podemos como estudiantes posicionar a favor de un proyecto que siga arancelando ciertos aspectos de la universidad pública, sabiendo también que se va a aprobar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Cuyul Dieu.

Sr. CUYUL DIEU.- Buenos días a todos y a todas. En principio, quiero tratar varios temas.

Coincido en que no estoy de acuerdo en el arancelamiento de ningún tipo de nivel en lo que concierne a lo educativo, pero también tenemos en cuenta que el gobierno anterior no pudo saldar esa deuda que tiene que ver con seguir desarrollando el conocimiento en cualquier nivel de la educación, y menos lo va a hacer este gobierno, cuando está desfinanciando la educación pública.

Celebro que se cree una maestría en nuestra unidad académica; es la primera maestría que vamos a tener. Celebro que se amplíe la oferta para la gran cantidad de graduados y graduadas que tenemos en nuestra unidad académica, que es importante, más todos los títulos que se están emitiendo durante este año de los graduados del año anterior.

Por otra parte, si bien yo formo parte de la Comisión de Posgrado y voté a favor —porque considero que es importante la producción de conocimiento y la producción artística en niveles que tienen que ver con el posgrado—, debo decir que también hay ahí un vacío de que el dinero que entró de este programa se pudo adjudicar —dos maestrías para lo que es folklore, y una para otra unidad académica de la Universidad que no sé cuál es—, es para poder generar la maestría, y está pasando también por los órganos de codirección de Lanús.

Estamos frente a una cuestión de tiempos, porque la CONEAU...; nosotros como universidad seguimos presentando nuestros planes y demás, y nuestras maestrías y doctorados, para que sean validados a nivel nacional. Tenemos dos fechas de presentación: una es en abril y la otra es en octubre, nosotros deberíamos poder presentar los programas que se están por aprobar acá en este Cuerpo, y también está pasando por el Cuerpo de Lanús. Entonces, que se apruebe acá significa que se va a poder presentar en la CONEAU y que luego vendrá un arduo trabajo para poder abrir la maestría.

A veces lleva uno, dos o hasta tres años, y a veces incluso no se puede abrir una maestría porque la CONEAU tiene una burocracia bastante cerrada en algún sentido.

Voy a votar positivamente. Me parece que si se puede lograr que no sea arancelado, sería un logro fundamental que tiene que ver con los derechos humanos, porque la educación es un derecho humano, y el arte también lo es.

En otro sentido, me parece que también sería pertinente poder revisar la cuestión del arancelamiento en otras maestrías que ya tienen sus programas y reglamentos dictaminados. Es verdad que todos los estudiantes extranjeros no vienen de Europa, que quizá tienen otro incentivo económico que las compañeras y compañeros latinoamericanos no tienen. Es cierto que tenemos un convenio con la Unasur y el Mercosur que les permite acceder a una tarifa diferenciada, pero sería genial, desde una posición política, que todos los estudiantes de las maestrías y doctorados que vienen de Latinoamérica tuvieran el mismo arancel que tenemos los argentinos y argentinas y los estudiantes de esta Universidad. Sé que es prácticamente imposible, porque sostener económicamente una maestría es pesado. A los docentes hay que pagarles; los docentes tienen la mala costumbre de alimentarse, y en algún momento nosotros también seremos docente de esta casa de estudios o de otra universidad y también vamos a necesitar tener un sustento económico.

Entonces, de alguna u otra forma celebro la creación de una maestría que es la primera de nuestra casa de estudios. Me parece que es el comienzo de la generación de otros programas de estudio que no solo van a ampliar la producción de conocimiento sino también la producción en lo que concierne al arte, en este caso la gestión y la producción del tango.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Gerardo Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- En primer lugar, quiero celebrar la apertura de este Posgrado. Quiero felicitar al compañero Justo porque esto implica, como lo indicó el estudiante Cuyul, un importante crecimiento para el área de Folklore.

Por lo demás, no voy a hacer mayores apreciaciones respecto del arancelamiento o no de los posgrados, entendiendo que es absolutamente importante seguir la pelea para que el Estado se haga cargo del financiamiento de los posgrados y de todas las tareas que se hagan como extensión universitaria hacia la sociedad.

Por lo demás, no pienso debatir al respecto porque en el fondo estamos todos de acuerdo. En este sentido, si esperamos que se resuelva inmediatamente, las universidades dejan de crecer. Mientras tanto seguiremos peleando para que el Estado se haga cargo de lo que le corresponde.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Lucrecia Labarthe.

Sra. LABARTHE.- Como representante del área de Crítica, quiero decir dos cosas a la compañera de Movimiento. En los cursos de extensión, nosotros tenemos el 50 por ciento de descuento, no 50 pesos. No sé cómo será en el área de la compañera...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Solo quiero aclarar que decía que cada unidad académica es distinta.

Sra. LABARTHE.- Ese es un detalle; quiero seguir adelante con otra cuestión.

También con respecto a los posgrados, en nuestra área se han aprobado todos los pedidos de exención que se presentaron. Esto es un ejemplo para decir que existe una política tendiente a la gratuidad, que es real.

Adelanto que voy a votar por la afirmativa por dos cosas. El primer lugar, porque la obligación principal de la Universidad es crear conocimiento, y me parece que es absolutamente justo y necesario que se produzcan los posgrados, en tanto y en cuanto pueda haber una exención para aquellos que quieran acceder. En segundo término, porque todos estamos de acuerdo con que debemos tener una política tendiente a la gratuidad y que debemos legislar para lo que está ocurriendo en el presente, porque creemos que la política es el arte de lo posible, no el arte de lo imposible. Sería muy sencillo legislar para lo imposible, todos estaríamos de acuerdo y no haríamos nada. Por eso adelanto mi voto positivo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- Seré breve. Quiero sumarme a los elogios del compañero Camilletti con respecto al plan de estudios presentado por las compañeras y los compañeros de Folklore. Me parece que el trabajo transversal es una excelente idea. Completo la referencia que gentilmente hizo la Rectora en relación con la Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos que estamos llevando adelante con los compañeros y las compañeras de Audiovisuales y la Universidad Nacional de Córdoba. Muchas gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a someter a votación la creación de la Maestría.

- Se practica la votación.
- Se registran 32 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 3 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada la Maestría en Gestión y Promoción del Tango. (Aplausos.)

Pasamos al punto 4 del orden del día: despacho de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional de fecha 26 de febrero de 2019.

Tiene la palabra la consejera María Marta Gigena, presidenta de la comisión.

Sra. GIGENA- Buenos días. Voy a dar lectura a la resolución que tiene que ver con el Programa de Movilidad Estudiantil. Es un programa que se viene manteniendo por varios años. Tuvo muy buena convocatoria. Esta es la segunda parte de lo que hicimos el año pasado. Nos quedaban 45 solicitudes por evaluar para este año.

Si les parece bien, paso a leer la parte resolutive.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el listado de beneficiarios del PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL para la convocatoria 2019, Plazas a cursar durante el segundo cuatrimestre del 2019, tal como figura en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Manifestar que en cada caso y sin excepción la movilidad se hará efectiva sólo si se cuenta con la aprobación por escrito de la universidad de destino.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Esto completa el listado que aprobamos al final del año pasado, es decir que no son las únicas movilidades sino las que corresponden a este segundo cuatrimestre.

En el Anexo figura el listado: Casoetto, Carola María, de Artes Visuales, para la ENSA; Waldman, Maximiliano, de Artes Musicales, para Viena; González, Candela, Artes Visuales, para Valencia; De Vega, Carolina, Piasentini, Juan, Alzugaray, Melisa y Mongelli, Julieta, para el Institut del Teatre, en Barcelona.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar la presente resolución, con el listado de beneficiarios del Programa de Movilidad Estudiantil.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado entonces el listado de beneficiarios.

Sra. GIGENA- En el siguiente punto del orden del día, hay dos declaraciones que fueron tratadas en la comisión. Si ustedes leyeron el acta que se envió en el día de ayer -porque tuvimos la comisión el martes pasado-, acordamos por unanimidad con los miembros de la comisión -y además estaba presente el consejero Juan Baron, que había hecho las presentaciones de los proyectos iniciales- que se delegaba la redacción final a la Secretaría del Consejo.

También acordamos, en ese sentido, que si había algunas modificaciones para hacer... Nosotros pudimos ver, como miembros de la comisión, en el día de ayer también la redacción definitiva, por lo menos una de ellas; está abierta alguna cuestión, pero estuvimos de acuerdo en el último envío por mail que se hizo.

Paso a leer lo que tiene que ver con la doctrina Chocobar:

VISTO el Estatuto de la UNA, las leyes N° 24.521 y N° 26.997 y la Resolución - 2018 - 956 - APN - MSG, y,

CONSIDERANDO

Que dicha resolución autoriza a las fuerzas de seguridad nacionales a disparar con armas de fuego sin necesidad de dar la voz de alto oficial y sin existir agresión previa e incluso habilitando a actuar contra sospechosos que se encuentren en huida.

Que han existido presiones que tomaron estado público para que las jurisdicciones locales adoptaran medidas similares.

Que ya la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de declaraciones de sus funcionarios, confirmó su adhesión a nivel local.

Que se han producido numerosos ingresos de las fuerzas de seguridad a las Universidades Nacionales vulnerando la autonomía universitaria consagrada como principio en nuestra Constitución Nacional.

Que dichos ingresos fueron oportunamente repudiados por la comunidad universitaria en su conjunto, por el Consejo Superior de la UNA, así como por el Consejo Interuniversitario Nacional.

Que en diversas manifestaciones fueron reprimidos miembros de la comunidad educativa, llegando incluso a detenerse a estudiantes sin motivo aparente, en un claro ejemplo de abuso policial.

Que la Ministra de Seguridad, Sra. Patricia Bullrich, ha defendido públicamente el accionar de policías que han disparado por la espalda, siendo el de Luis Chocobar, el de carácter más público.

Que los dichos de la Ministra Bullrich pueden considerarse una forma de injerencia e intervención frente a lo que debe ser el libre desempeño de la justicia que debe expedirse en cada caso.

Que el mencionado Luis Chocobar fue recibido por el Presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri, quien además se manifestó públicamente a favor de su accionar, vulnerando de esta manera la división de poderes, esencial a la vigencia del sistema democrático.

Que a lo largo de la historia argentina, encuadres legales del tipo de la resolución 956/18 terminaron habilitando el asesinato de personas sin juicio previo...

Ahí lo cambiaría, porque el asesinato de personas con juicio previo tampoco sería deseable.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si es asesinato no hay que decir nada de "juicio".

Sra. GIGENA.- Claro.

... terminaron habilitando el asesinato de personas y nos retrotraen a las épocas más oscuras de la represión ilegal llevada adelante por las fuerzas armadas y de seguridad.

Que la sanción de la mencionada resolución representa un alarmante retroceso en el marco de las políticas de defensa de los derechos humanos, vulnerando incluso la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos que tienen rango constitucional.

Que la región latinoamericana se encuentra atravesada por una oleada de figuras políticas que reclaman "mano dura" por parte de la fuerzas de seguridad.

Que las doctrinas autoritarias y las normas que tienden a legalizar el gatillo fácil son parte del conjunto de las estrategias represivas funcionales a la implantación de políticas de ajuste neoliberal en la región.

Que la Comisión de Vinculación Institucional en su sesión del 26 de febrero de 2019, ha dado tratamiento al tema y ha emitido despacho favorable.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en el artículo 28, inc. e) de la Ley N° 24.521 y el artículo 25, inc. x) del Estatuto de la UNA.

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
DECLARA

ARTÍCULO 1°: Manifestar el más enérgico repudio a la Resolución - 2018 - 956 - APN - MSG por constituir una amenaza para la integridad y la vida de las personas; un claro retroceso en las políticas de defensa de los derechos humanos en el país y una negación ostensible de principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos con jerarquía constitucional.

ARTÍCULO 2°: Comunicar esta declaración de manera pública en el ámbito social, cultural, académico e institucional de modo de darle amplia difusión

ARTÍCULO 3°: Comuníquese dándose la mayor difusión posible en los medios habituales. Cumplido, archívese.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Juan Baron, te pregunto -ya que este fue un proyecto introducido por ustedes que sufrió modificaciones en la redacción- si estás de acuerdo con la redacción definitiva. Lo digo antes de pasarlo a la votación.

Sra. GIGENA.- De todas maneras, ya estaba consensuado. En la comisión estuvo presente el consejero.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Cuyul Dieu.

Sr. CUYUL DIEU.- Me parece que hay que revisar esto de "sin juicio previo" porque, está bien, entendemos que...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ya lo sacamos.

Se va a votar el proyecto de declaración.

- Se practica la votación
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobada entonces la declaración.

Sra. GIGENA.- Pasamos a la segunda, que también tuvo un amplio debate y un acuerdo en cuanto a que consensuamos en la comisión pasar de un proyecto, que inicialmente era el repudio al fallo conocido como "Lucía Pérez", a la cuestión de asumir una declaración que entendiera la cantidad de cuestiones que se han venido dando, de las cuales el caso de Lucía es uno de los más importantes; y, también, con el horizonte del 8 de marzo, la idea era que pudiéramos tener una nueva declaración reiterando -así como hicimos en los años anteriores- el compromiso de la Universidad en esa línea.

Por lo que habíamos trabajado en la comisión -más temprano hablé con Sergio-, la idea sería incorporar un considerando, que redacté, por lo que, si están de acuerdo, al final de la resolución lo leo, porque hay algo que no terminó de reflejarse de ese largo debate. Dice así:

VISTO el Estatuto de la UNA; las Leyes N° 26.150 y N° 24.521

Habría que agregar la 26997, ¿no?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Habría que revisar las leyes, porque también hay que sumar la "ley Micaela" justamente, que ya está sancionada y en vigencia. Hay que poner todas las leyes en vigencia.

Sra. GIGENA.- Podemos incorporarla entonces.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si están de acuerdo, incorporamos también esas.

- Hay asentimiento.

Sra. GIGENA.- Bien. Continúo la lectura:

CONSIDERANDO

Que la violencia sexual y la discriminación basada en el género o la orientación sexual son conductas y acciones que afectan derechos humanos fundamentales, por lo que deben ser visibilizadas dentro de los ámbitos académicos, artísticos y laborales, y deben ser oportunamente sancionadas.

Que según las cifras del Registro Nacional de Femicidios, en Argentina, una mujer es asesinada cada 29 horas por violencia de género, y que entre enero y noviembre de 2018 se registraron 260 crímenes de los que fueron víctimas mujeres.

Que en los primeros 40 días del año 2019 y ante la falta de datos oficiales, organizaciones de diversidad sexual,

travestis y trans, advierten que se han cometido al menos 15 travesticidios y más de 30 femicidios.

Que se han incrementado los casos de embarazos vinculados a violaciones y la necesidad de interrupción legal del embarazo fue, en repetidas ocasiones, o bien impedida o bien obstaculizada por trabas burocráticas que pusieron aún más en riesgo la vida de las mujeres.

Que se advierte que ciertas resoluciones judiciales continúan replicando una posición machista y patriarcal, no solo desde sus decisiones de fondo sino también desde su letra, como lo ha sido, por ejemplo, el reciente fallo en el caso denominado "Lucía Pérez".

Que la agresión y desprecio hacia lo femenino excede los casos ligados a femicidios y se extiende a un conjunto de acciones y manifestaciones que minimizan a la mujer como sujeto de derechos.

Acá, si me permiten, la idea sería incorporar este considerando, que es un poco más general, y dice:

Que estos hechos evidencian que los cuerpos jurídicos y reglamentos de las instituciones y organismos no han asumido aún las transformaciones culturales que la sociedad ha incorporado como propias.

Y, luego, seguiríamos:

Que el 8 de Marzo ha sido declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el "Día Internacional de la Mujer" y se conmemora a nivel mundial la lucha de las mujeres por la igualdad, el reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos.

Que desde hace varios años en Argentina el 8M adquiere especial relevancia y convoca la participación en todo el país.

Que es un objetivo prioritario de la Universidad Nacional de las Artes desde su función social colaborar para erradicar la violencia, los acosos y los abusos que sufren a diario las mujeres en todos los ámbitos como también en el universitario.

En ese considerando no sé si es solo "las mujeres".

Sra. RECTORA (Torlucci).- Me parece que se puede poner "mujeres y disidencias".

Sra. GIGENA- Sí; ahí me parece que está muy acotado.

Que la Comisión de Vinculación Institucional en su sesión del 26 de febrero de 2019, ha dado tratamiento al tema... etcétera.

Si me permiten, me parece que en el artículo 1° debería decir: *Reiterar el repudio a la violencia de género en cualquiera de sus formas y manifestaciones, porque ya lo hemos hecho.* Y el artículo 2° diría: *Manifestar el total apoyo y adhesión a las actividades programadas para el día 8 de marzo de 2019 denominadas "8M"...* Y agregaría, si me permiten: *y promover la concientización y la comunicación de todos sus fundamentos..., o algo por el estilo.*

Sra. RECTORA (Torlucci).- El hecho de estar en esa red me enfrenta permanentemente a toda la diversidad de feminismos y de agrupaciones defensoras de derechos, de disidencias, etcétera, y les diría que una cuestión muy importante, que

está en los considerandos pero en lo resolutivo, tiene que ver con que no solamente es una lucha contra las violencias sino también por la igualdad de derechos. Está puesto en el considerando como "minimizan". No solamente minimizan sino que directamente marginalizan o estigmatizan. El patriarcado no solamente minimiza. Cuando mata hace mucho más que minimizar.

Entonces, me parece que además de repudiar la violencia, habría que reclamar la igualdad de derechos de género. Y después, sí, el apoyo a las actividades del "8M".

Sra. GIGENA- Y en el cuarto considerando, que habla de las "trabas burocráticas que pusieron aún más en riesgo la vida de las mujeres", Gerardo me pide que agreguemos: "y niñas", en el caso de quienes han obstaculizado situaciones de aborto.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Daniela Ruesja.

Sra. RUESJA.- Ya lo sumó también María Marta, pero es justamente eso, en el párrafo sobre la ILE: implicar que además de que todas como mujeres estamos siendo vulneradas al no respetarse la ILE, especialmente están siendo vulneradas actualmente las niñas, que son los casos más graves que se están dando en el país, especialmente -debo decirlo- en el Norte, de donde provengo, donde no se respeta en lo más mínimo, y se las está utilizando como niñas incubadoras, porque se las está obligando a parir. Esas nenas están quedando -y es importante incluirlo- con una cicatriz en su cuerpo que dice que fueron obligadas a ser madres, cuando expresa y claramente dijeron que no querían serlo. Por eso me parece que este año es muy importante incluir eso en la redacción.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Catalina Jure.

Sra. JURE.- Mi comentario iba en la misma del línea que el de mi compañera. Todos sabemos lo que pasó en Tucumán: una niña de 11 años fue obligada a parir por cesárea, y otros casos terribles. Sabemos que el de esta niña tucumana no es un caso aislado. Este es el caso que ha llegado a los medios a partir de la historia del movimiento de mujeres y del ruido que estamos haciendo en todos los puntos del país, pero sabemos que niñas como estas hay en todo el Norte argentino y en todo el país. Y no es que cada vez son más sino que cada vez las vemos más.

Tengo dos preguntas. Una es si esto va a estar publicado en forma de texto o así mismo. No sé cuál sería la idea, pero quizá estaría bueno agregar en esta línea que dice mi compañera "Niñas, no madres", que es como el eslogan o el lema que se está llevando adelante en este sentido, teniendo en cuenta que este caso está sucediendo ahora, a días del 8 de marzo. No sé bien cómo se puede agregar.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Le contesto a la consejera. Normalmente publicamos como noticias y "linkeamos" a la resolución, o sea que hay acceso a la resolución pero está publicado como noticia. Podemos poner como parte del título de la noticia: "Niñas, no madres", que es más fuerte que un eslogan, es una consigna. Podemos poner varias: algo por el 8M, contra las violencias, "Niñas, no madres" y alguna más.

Pido que lo registre la gente de comunicación que está por acá, por favor.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Laura Papa.

Sra. PAPA.- Lo acaba de decir la consejera y también quería destacarlo. María Marta leía que aumentaron los casos de embarazo producto de violaciones.

Me parece que lo que aumentó, gracias a todo este movimiento, es la visibilización de una situación que se viene extendiendo en el tiempo desde hace muchísimo, y que quedaba absorbida en la desgracia familiar y no se denunciaba, nos explicitaba; quedaba en la vergüenza de cada mujer, que lo llevaba en secreto, y que muchas veces eran niños que pasaban a ser hijos de abuelas. Entonces, habría que destacar el tema de la visibilización porque no sabemos en realidad si aumentaron los casos; lo que aumentó es la denuncia.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Estoy de acuerdo; esta es una cuestión que se viene discutiendo. No hay números y tampoco puede haberlos por la clandestinización. Entonces, el considerando que habría que agregar es el que proponía María Martha, que tiene que ver con las visibilización por la lucha de los movimientos, contra estas diferentes formas de violencia, etcétera, y sacar la frase acerca del incremento de los embarazos, porque yo también creo que es la misma cantidad, pero no lo sabemos.

Sra. GIGENA- Lo que podemos aclarar ahí es que se han incrementado las denuncias o el saber social acerca de los casos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No pongamos eso tampoco, porque tampoco lo sabemos. Sinceramente lo que se hace es publicarse más, pero es probable que haya habido denuncias y que haya habido hospitales que rechazaran..

Sra. GIGENA- Podemos poner directamente que en los casos de embarazos vinculados a violaciones, fue obstaculizada la interrupción legal, etcétera.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Que nos oponemos a eso.

Sra. GIGENA- *Que en los casos vinculados a violaciones, la necesidad de interrupción del legal del embarazo fue, en repetidas ocasiones, o bien impedida u obstaculizada por trabas burocráticas...*, etcétera.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Además de las trabas burocráticas, si vamos a ponernos con la lapicera fina, lo que ocurrió también es que se desconocieron las leyes por parte de funcionarios de hospitales públicos, y también del sistema judicial. Porque lo que ocurrió ahora -que sí es diferente, o ahora lo sabemos- es que como rebote al proyecto de ley de la legalización, aparece un monto donde gente anti derechos que directamente no cumple las leyes vigentes. Siempre las obstaculizaron un poco, pero ahora directamente lo muestran como un rebote. Entonces me parece que al menos hay que visibilizar que en los hospitales públicos no cumplen con las leyes.

Sra. GIGENA- Si les parece, ese párrafo que debería redactado así: *Que en los casos de embarazos vinculados a violaciones, la necesidad de interrupción legal del embarazo fue, en repetidas ocasiones, o bien impedida o bien obstaculizada por trabas burocráticas que pusieron aún más en riesgo la vida de las mujeres y las niñas, desconociendo incluso la legislación vigente. ¿Les parece bien algo así?*

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora (Torlucci).- No son trabas burocráticas sino que son decisiones políticas oficiales.

Sra. GIGENA- Entonces saquemos, como en el caso del "juicio previo", "trabas burocráticas," y digamos: "impedida u obstaculizada por decisiones políticas...".

Por eso decía que era un trabajo que habíamos hecho con la expectativa de que todas estas cuestiones, que no son sutiles, se pudieran trabajar acá.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Mibashan.

Sra. MIBASHAN.- ¿Qué tal? Yo venía a comentar algo muy muy similar a lo que decían: que para mí no era solo una cuestión de trabas burocráticas, tampoco solo de cuestiones políticas. Para mí se pone en juego mucho más; hay cuestiones religiosas, hay cuestiones de ideologías que van más allá de lo político, que no solo obstaculizan sino que ponen en riesgo y generan muchísimo mal a las mujeres y a las niñas que están pasando por eso. No sé si pondría solo "político", sino trataría de...; no sé cómo redactarlo la verdad.

Sra. GIGENA.- Me parece que ahí son decisiones políticas y también ideológicas; ideológicas creo que lo abarca.

Sra. Rectora (Torlucci).- Hice una exposición en el Congreso, que asumió este problema, que para mí fue de pensamiento, lo discutí con María Martha, con Marita, con Yamila, y con todas las personas que trabajan por los derechos de la mujer y de género.

La decisión es política; lo que manda a decidir políticamente es un sistema de creencias que implica lo ideológico, lo religioso y todo lo otro que podamos tener. Si le parece, son decisiones políticas que implican sistemas de creencias violatorios de los derechos porque, en realidad, son sistemas de creencias que perjudican los derechos de los demás. Y lo que yo les decía a los diputados y diputadas es que uno no puede tener un sistema de creencias y gobernar -voy a decir lo mismo, y no es una chicana; no se los dije como una chicana a los diputados y diputadas- violentando a los demás. No se puede violentar los derechos de los demás por un sistema de creencias propio; esto vale para esto y para todo. Los sistemas de creencias propios no pueden mandar la política. La política tiene, como principal objetivo, la conquista del bien común y la incorporación de derechos de todas y todos los ciudadanos.

Entonces, me parece que si tomamos eso, yo me puedo hacer cargo de redactar que es una decisión política y que esa decisión política tiene como base un sistema de creencias que atenta contra los derechos de las personas. Si quieren, lo ponemos así; nos tiramos contra la religión y contra todo, pero bueno.

Sra. GIGENA.- Es decir que, si les parece bien...; porque además, con esas inclusiones, el cuarto considerando queda con una especie de recursividad eterna.

Entonces, si les parece bien, tendríamos que dividirlo en dos, en donde, de alguna manera, esta cuestión del orden de la creencia y el vínculo con esas decisiones políticas se pueda incorporar.

Le hacemos la incorporación del otro considerando, agregamos en el penúltimo "mujeres y disidencias"; agregamos en el quinto considerando "niñas y mujeres", e invertimos el orden de los artículos, poniendo en el primero que "reiteramos el repudio a la violencia de género en cualquiera de sus formas y manifestaciones"; en el segundo haríamos la manifestación de apoyo y adhesión y de la necesidad de promover y concientizar sobre estos fundamentos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y el reclamo por la igualdad, por la paridad.

Sra. GIGENA.- Ah, y el reclamo por la igualdad. Si les parece, podríamos plantear que se incorpore un considerando que no tenga que ver con la minimización sino con ese reclamo por la igualdad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pero me parece que vos habías planteado incorporarlo en el cuerpo resolutivo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo planteo dos cosas: en los considerandos y en lo resolutivo; es decir, reiterar el repudio a la violencia, a todo tipo de violencia de género, y reclamar la igualdad y paridad de derechos de las personas y disidencias; es otro artículo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Soto.

Sra. SOTO.- Me parece que reclamar por esa ampliación de derechos debería ser primero, porque es en el marco de ese reclamo que tiene sentido el repudio a la violencia de género. Si no, queda subsumido a la violencia cuando, en realidad, uno está reclamando por un bien mayor.

Sra. RECTORA (Torlucci).- O sea, la violencia es consecuencia de la minimización y la marginalización del...

Sra. SOTO.- Sí, es un problema de orden.

Sra. GIGENA.- Entonces, en esa propuesta incluiríamos...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Sería "reclamar la igualdad y repudiar".

Sra. GIGENA.- Un primer artículo que reclame, un segundo artículo que reitere el repudio y un tercero que adhiera.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Bueno, con todas las modificaciones que se fueron incorporando y leyendo, vamos a poner la declaración a consideración.

- Se practica la votación.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobada. Nos comprometemos a incorporar en la página de la Universidad una noticia con el *link* que permita acceder a la declaración.

Pasamos al punto 5 del orden del día de la sesión de hoy, el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento, de fecha 22 de febrero de 2019.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, la consejera Marita Soto.

Sra. SOTO.- Buenos días. Nosotros tenemos, primero, la designación. Leo la resolución:

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto de la UNA, la Resolución CS N° 022/19; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución CS N° 022/19 se estableció el sistema de control interno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES en concordancia con lo dispuesto en el artículo 59 bis de la Ley N° 24.521 en cuanto a que todas las instituciones de educación superior universitarias de gestión estatal deben generar mecanismos de auditoría interna que garanticen la transparencia en el uso de los bienes y recursos.

Que asimismo se creó la Auditoría Interna de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y se dispuso que el Consejo Superior, a propuesta del/la Rector/a designa al/la Auditor/a Interno/a.

Que la Ley N° 24.521 de Educación Superior en su artículo 29, inciso i), establece que las Instituciones tendrán autonomía institucional para designar y remover al personal.

Que la Sra. RECTORA ha propuesto la designación de la Sra. C.P.N. Claudia Alejandra ÁLVAREZ D'AMELIO, titular del DNI N° 14.315.925, quien cuenta con el mérito, idoneidad y perfil requeridos para el cargo de Auditora Interna de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES en su sesión del día 22 de febrero de 2019 ha evaluado favorablemente la propuesta.

Que se ha dado la intervención correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que la misma se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 25), inciso a) del Estatuto de la UNA.

Por ello, y en virtud de lo normado en el artículo 25), inciso a) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir del 1° de MARZO de 2019 a la Sra. C.P.N. Claudia Alejandra ÁLVAREZ D'AMELIO, titular del DNI N° 14.315.925, en el cargo de Auditora Interna de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Rentabilizar la designación conferida en el artículo 1° precedente con un cargo de Secretaria de Universidad con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación al Inciso I, Partida Principal I, correspondiente al Presupuesto 2019 de la UNA, Contribución Gobierno, Fuente 11.

El artículo 4° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar la designación de la auditora interna, contadora D'Amelio.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 3 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda entonces aprobada la designación de la auditora interna.

Sra. SOTO.- La siguiente resolución, por supuesto vinculada con esta primera designación, es la aprobación del Plan de Auditoría.

Paso a leer la resolución. Simplemente quiero comentar que en el anexo está el plan, que indica cada una de los proyectos, cuáles son las metas y los alcances, y que eso va barriando cuestiones administrativas, contables, de patrimonio, etcétera. La idea es que todas las unidades académicas y todas las dependencias de la Universidad entren en este proceso de auditoría, que se enlaza con un proceso que se viene haciendo, y entonces, las áreas van rotando y formando parte de este mismo proceso.

Leo la resolución.

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto de la UNA, la Resolución CS N° 022/19; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución CS N° 022/19 se estableció el sistema de control interno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES en concordancia con lo dispuesto en el artículo 59 bis de la Ley N° 24. 521 en cuanto a que todas las instituciones de educación superior universitarias de gestión estatal deben generar mecanismos de auditoría interna que garanticen la transparencia en el uso de los bienes y recursos.

Que tal como dispone el art. 4 del Anexo I de la Resolución CS N°022/19 el/la Rector/a eleva anualmente al Consejo Superior el Plan Anual de Auditoria para su consideración y aprobación.

Que corresponde entonces la formulación del Plan Anual de Auditoría de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES correspondiente al Ejercicio 2019.

Que la aprobación y posterior ejecución del Plan Anual de Auditoría reviste una importancia fundamental para garantizar el control integral del funcionamiento de los sistemas establecidos, las operaciones y el desempeño del cumplimiento de las responsabilidades económico financieras, legales y de gestión.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES en su sesión del día 22 de febrero de 2019 ha evaluado favorablemente la propuesta.

Que se ha dado la intervención correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que la misma se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 25), inciso a) del Estatuto de la UNA.
Por ello, y en virtud de lo normado en el artículo 25), inciso a) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Auditoría Año 2019 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Antes de ponerlo en consideración, quisiera hacer la aclaración de que esto se está haciendo por primera vez porque mientras estábamos vinculados a la SIGEN, el plan de auditoría se presentaba a la SIGEN y se aprobaba por resolución de la Rectora. En este caso hemos dejado de cargar los datos en los formularios de la SIGEN y es este Consejo el que aprobará y velará por el cumplimiento del plan durante todo el año. Me parece que este cambio es un antecedente democrático importante.

Tiene la palabra el consejero Cuyul Dieu.

Sr. CUYUL DIEU.- Solo quiero hacer una pregunta. Igual, el auditor interno presenta todo lo que auditó a la SIGEN, ¿o no?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No; solamente a este Consejo. Este Consejo es la autoridad y en virtud de la autonomía..

Sr. CUYUL DIEU.- Y esto tiene que ver con la autonomía y la autarquía que se estaba violando en algún momento, cuando quisieron meter un auditor externo, como han hecho con otras universidades.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Exactamente. Es un conflicto que todavía está presente en el seno del CIN. Se disparó con la designación del auditor por parte de la Universidad Nacional de La Rioja. La SIGEN revocó esa designación y se apeló. Todavía está en fuero judicial. En virtud de todos esos antecedentes es que nosotros tomamos la decisión de que el mecanismo de control interno es de la Universidad, y los que deben estar al mando político son las autoridades de la Universidad, es decir, ustedes, los consejeros superiores.

Sr. CUYUL DIEU.- O sea que cuando se termine de auditar por primera vez, al menos durante este plan anual, todo lo que se audite pasará por este cuerpo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Exactamente.

Sra. GIGENA.- Es importante aclarar que siguen existiendo organismos de control externo, como la AGN, la Auditoría General de la Nación, que manda sus informes al Congreso, etcétera.

La discusión desde muchos años atrás fue si la SIGEN como Sindicatura General de la Nación tenía que estar vinculada con las universidades o no. Esa grieta la aprovechó este gobierno para vulnerar la autonomía, pero hay organismos de control externo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por supuesto, que es la AGN.
Se va a votar el Plan de Auditoría Interna.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 3 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el Plan de Auditoría Interna que se ejecutará durante 2019.
Queda un solo proyecto, Marita.

Sra. SOTO.- Quiero aclarar que en esta reunión en la que se discutió sobre el Plan de Auditoría y sobre la designación de la contadora D'Amelio, y además se volvió a tratar el tema del lenguaje inclusivo, fue de mucho trabajo, sobre todo del trazado de líneas para seguir analizando; no de cierre sino de apertura.

Leo el siguiente proyecto.

Visto las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto de la UNA y la Nota N° 028/19-ME; y,

CONSIDERANDO

Que en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, el término estudiante representa la forma de denominación correcta al momento de referirse a quienes cursan estudios de grado y posgrado regularmente.

Que el Estatuto de la UNA en su artículo 56, al enumerar los integrantes de la comunidad universitaria utiliza el término "estudiantes".

Que diversas Universidades a nivel nacional han modificado el modo de denominar al claustro de alumnos.

Que las Universidades Nacionales poseen un rol protagónico en la generación de nuevos sentidos, y por lo tanto son consideradas pioneras al momento de repensar las realidades que nos rodean.

Que en ese sentido, cabe establecer la utilización del término "estudiante" en toda normativa y comunicación en los distintos modos de difusión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES excepto en aquellas que por disposiciones legales previas exista una obligación de continuar utilizando "alumno/alumna".

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES en su sesión del día 22 de febrero de 2019 ha evaluado favorablemente la propuesta.

Que se ha dado la intervención correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que la misma se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 25), inciso a) del Estatuto de la UNA.

Por ello, y en virtud de lo normado por el Estatuto de la UNA en su artículo 25 inc. a),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Utilizar en todo el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES la denominación "estudiante" en lugar de "alumno/alumna" excepto en aquellas normativas y

comunicaciones que por disposiciones legales previas impliquen obligación de continuar utilizando "alumno/alumna".
ARTÍCULO 2°. De forma.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Juan Baron.

Sr. BARON.- La idea y el espíritu de este proyecto es demostrar la existencia de una punta de iceberg, que existe en esta Universidad, y es justamente que muchas de las veces "les" estudiantes tenemos una posición vulnerada, que existen un montón de violencias a las que nos sometemos constantemente; esta, siendo de carácter simbólica, una de las más elementales, aunque no es la única.

Por cómo fue pensada la Universidad como institución, históricamente existe una relación vertical de "les" estudiantes con los docentes que es necesario repensar, reconstruir y desnaturalizar constantemente, pero sigue habiendo violencia ahí. Nos sometemos constantemente a un montón de otras trabas que también son burocráticas, pedagógicas e institucionales, que siguen siendo violentas.

Me gustaría que la señora Rectora estuviera presente, ya que el comentario vino de ella, pero mandar a leer a un estudiante también es violento, más allá de cualquier signo político. Sea del Partido Obrero o de "Tu eterno chicharrón", como soy yo. No es el espíritu que debe tener este Consejo. Por lo tanto, adelantamos que, desde nuestra bancada, se van a continuar presentando proyectos que justamente apuesten a desnaturalizar la violencia que continuamente seguimos teniendo "les" estudiantes.

En ese sentido, me parece importante recalcar que "les" estudiantes tenemos una posición absolutamente minoritaria en este Consejo. Ocupamos solamente una cara del cuadrado, el porcentaje que tenemos es muy pequeño y hay un claustro que tiene una mayoría automática y un quórum otorgado por ley, por la ley de Educación Superior, que es el claustro de los docentes; necesitamos de su absoluta disposición, de su absoluta voluntad, justamente para continuar revirtiendo este tipo de cosas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Cuyul Dieu.

Sr. CUYUL DIEU.- En principio, apoyo al compañero Juan que presentó este proyecto, y que viene presentando muchos proyectos en este Cuerpo.

Solamente quiero mencionar una cuestión, que parece de forma, que parece una pavada pero no lo es. Dice: "forma de denominación correcta al momento de referirse...". Me parece que si entramos en lo correcto o lo incorrecto, estamos cayendo en la misma trampa de estructuración del pensamiento que determina la acción que se legitime.

Me parece que no hay correcto o incorrecto en este sentido porque, en realidad, el espíritu de este proyecto es que se denomine de otra forma a los estudiantes, no como "alumnas" o "alumnos" sino como "estudiantes" -que es lo que se utiliza en los pasillos y en las aulas comúnmente- para que quede plasmado en una herramienta normativa, que es esta resolución. Me parece que lo correcto o incorrecto tiene poco que ver.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perdón, Ricardo, ¿dónde dice "correcto"?

Sr. CUYUL DIEU.- Cuando dice: "Que en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, el término estudiante representa la forma de denominación correcta al momento de referirse a quienes cursan...".

Podría ser "pertinente". Sacaría "correcto"; es una nimiedad, pero...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Estaba redactado así el considerando.

Sr. CUYUL DIEU.- Bueno, si se puede cambiar... No sé si están de acuerdo todos y todas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Barrionuevo.

Sra. BARRIONUEVO.- Hola a todos. En referencia a este proyecto, la verdad es que me parece que está muy bien. Adelanto mi voto positivo, pero también me gustaría solicitar, a los estudiantes sobre todo, el régimen de convivencia estudiantil. Deberíamos estar tratándolo acá. Ya que los docentes y los nodocentes lo tenemos -allí constan nuestros deberes y nuestras obligaciones y derechos-, también sería bueno tener un proyecto presentado desde los estudiantes en ese tema y poder debatirlo en este lugar y en las comisiones, como ya se hizo con los otros dos regímenes de convivencia de los otros claustros. Así estamos todos en igualdad de condiciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Gigena.

Sra. GIGENA.- En ese sentido, Juan, en particular a vos quiero decirte que creo que no es precisa esa cuestión de mandar a leer. Sí creo que, en nuestras responsabilidades como consejeros, todos tenemos esas responsabilidades básicas que tienen que ver con conocer lo que estamos tratando, lo que vamos a votar, etcétera. Creo que ese intercambio tuvo que ver con un momento de cierta confusión en cuanto a cómo se planteaban las cosas.

En ese sentido, en función de lo que vos mencionás de la igualdad -y creo que es así nuestro derecho a voz y a expresión acá, cada uno de nosotros vale un voto-, también sería bueno que en esa cuestión que tiene que ver con la dimensión jerárquica, esa jerarquía -establecida en lo institucional universitario mucho antes que cualquiera de nosotros existiera- no implique -por ese supuesto fundamento inicial de que ustedes están por debajo de nosotros- que los docentes o quienes hacemos gestión seamos interpelados de un modo en el cual pareciera que podemos ser interpelados por ser una autoridad sobre ustedes.

En ese sentido, en aporte a la convivencia, también sería bueno que nos tratáramos todos de la misma manera. Algo de esto planteé en la reunión de Consejo pasada en el sentido de la interpelación constante, donde ni los estudiantes son víctimas de las autoridades ni nosotros tendríamos que ser insistentemente sospechados de ejercer autoritarismo sobre el resto de los claustros. Me parece que es un modo de apelar a la convivencia, más allá del régimen de convivencia. Es el modo en el cual nos debemos tratar acá.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Jure.

Sra. JURE.- En cuanto a este tema, a partir de lo que dijo Juan, me parece que se trajeron a colación cosas que no corresponden.

Le quiero contar a la consejera que el régimen de convivencia ya se intentó pasar en esta Universidad. Era un régimen de convivencia totalmente...; no sé, no se me ocurre una palabra; era terrible, planteaba casi que se podía echar a un estudiante, suspender a un estudiante, amonestar a un estudiante por todas las mismas razones; por A, por B, por C se podía echar, se podía suspender, se podía amonestar. Y en los considerandos había cosas ridículas, como carear a la autoridad.

¿Quién es el juez para decir si yo estoy careando a la autoridad o no cuando, por ejemplo, digo una verdad, o algo que me sucedió, o una situación desagradable con una autoridad?

El régimen de convivencia que se intentó pasar en esta Universidad fue repudiado por el conjunto de los estudiantes y por toda la mesa que se encuentra en el lado estudiantil, de punta a punta. Y lo vamos a seguir repudiando.

Entonces, me parece que era importante traerlo porque se quiso meter por la ventana, y el régimen de convivencia para los estudiantes fue repudiado -como decía yo- por todo el conjunto de los departamentos, y no solamente de los departamentos, sino también de los centros de estudiantes.

Por otro lado, más allá de que podamos apelar a los buenos tratos, a dirigirnos bien, a tratarnos bien, con lo que nadie está en desacuerdo... Pienso que tenemos que tratarnos con respeto; de hecho, cuando yo me sentí chicaneada, lo dije, porque a mí eso me parece una falta de respeto. En el Consejo anterior se me trató de algo así como de "mujer débil" porque tenía un compañero atrás con el que estaba hablando, y yo en ese momento me sentí totalmente atacada y violentada, y lo dije, y eso para mí es una falta de respeto.

Pero, más allá de eso, los estudiantes no estamos en igualdad de condiciones con los docentes y no estamos en igualdad de condiciones con las autoridades, porque ustedes ejercen una relación de poder con nosotros. Entonces, no nos confundamos. Los estudiantes no estamos en el mismo nivel que las autoridades.

Lo voy a decir concretamente además: las autoridades reciben un sueldo para ejercer una responsabilidad; nosotros no. Venimos a estudiar porque nos estamos formando para poder ser profesionales. Entonces, me parece que, en ese sentido, no podemos poner en igualdad, en el mismo piso, a estudiantes y a autoridades. Me parece que está mal, como decía, porque hay una relación de poder de uno por sobre el otro.

Por otro lado, lo que dice Juan es real. Los estudiantes somos el claustro mayoritario y, sin embargo, somos totalmente minoría en este Consejo. Por más que todos nosotros nos pusiéramos de acuerdo, por ejemplo, en repudiar un régimen de convivencia, si ese régimen de convivencia llegara a pasar al Consejo Superior -que no va a pasar, porque vamos a luchar para que no suceda-, bueno, saldría a favor. ¿Me explico? Entonces, aunque de punta a punta esta mesa estudiantil -siendo los que representamos a la gran mayoría de la Universidad- se pusiera de acuerdo y votara en contra de este régimen, por ejemplo, el régimen saldría a

favor. No vamos a permitir que pase. Es la mano dura hecha régimen contra los estudiantes.

Quería decir esto porque me parece que, a partir de lo que decía Juan, se metió esto por la ventana, y me parecía importante destacarlo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Bueno, vamos a tratar de volver a la resolución en cuestión que, justamente, implicaba el cambio de la denominación "alumno" o "alumna" por la de "estudiante" en todo el ámbito de la UNA.

Fue un proyecto presentado por el claustro estudiantil, concretamente por Juan Baron, por lo que, si están de acuerdo, lo vamos a poner a consideración. Viene con despacho unánime de comisión, por otro lado.

Ya anotamos por Secretaría el cambio de "pertinente" en lugar de "correcto".

Se va a votar este proyecto de cambio de denominación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el proyecto de resolución. (*Aplausos.*)

No habiendo más temas en el orden del día, les agradecemos la presencia y nos vemos en la reunión ordinaria de marzo. Gracias.

- Es la hora 12 y 55.